



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila
e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS No. 008 DE 2026

El día Diez (10) de Junio de 2026 se reunieron la Señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.264.768 expedida en Villavicencio M, quien es la ordenadora del gasto y la Doctora **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS**, identificada con C.C. 55.197.275 de Timaná Huila, para dar inicio al Contrato de prestación de servicios por Honorarios No. 008, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales por honorarios de una persona natural o jurídica para la actualización y apoyo a la gestión Contable, presentación de informes contables, presupuestales y tributarios a los Entes que lo requieren como SED, Contraloría Departamental, Alcaldía Municipal y Comunidad en General, durante el II, III y IV trimestre de la vigencia 2026, teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de las Instituciones Educativas por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000, 00) ML/CTE** y cuya disponibilidad se dio en el rubro de Honorarios con código 2.1.2.02.02.008.03, fuente SGP Calidad Gratuidad.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dado en Timaná Huila, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
C.C. 35.264.768
Contratante

CP. LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
Contador Publico
C.C. 55.197.275 Timaná H
Contratista

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es